



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
27 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022
Tema 3 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

Documento del programa para Egipto (2023-2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades del programa y alianzas	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Egipto (2023-2027)	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Egipto es un país de renta media cuya gran población (102,3 millones) crece al 2,4 % anual¹. Desde 2016, las reformas se han traducido en un aumento de la disciplina monetaria y fiscal, una ampliación de la protección social, estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico sostenido con una media del 4,4 % en los últimos cinco años, un menor desempleo y una disminución de la tasa de pobreza extrema del 6,2 %² al 4,5 %³. Estas políticas ayudaron a Egipto a resistir el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El posterior Programa Nacional de Reformas Estructurales, puesto en marcha en 2021, se centra en la mejora de la productividad en los sectores agrícola, manufacturero y de las tecnologías de la información. El valor del índice de desarrollo humano del país ha aumentado un 29 % desde 1990, alcanzando el 0,707 en 2019, lo que sitúa a Egipto en la categoría de desarrollo humano alto⁴. Siguen existiendo retos importantes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los Objetivos 1, 5, 8 y 16 requieren un progreso acelerado⁵.

2. El análisis común sobre el país detecta varios retos interrelacionados a los que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas en Egipto. Aliviar la pobreza y la vulnerabilidad permanecerá como una prioridad, ya que la pandemia de COVID-19 aumentó la tasa de pobreza del 29,7 % en 2019-2020 a una estimación del 31,4 % en octubre de 2020, y el 27 % de los egipcios sigue siendo vulnerable ante la pobreza. Las interrupciones de la cadena mundial de suministro y los elevados precios de los alimentos ejercen una presión adicional sobre la frágil balanza de pagos, la moneda egipcia y la estabilidad de los precios. Las restricciones del espacio fiscal limitan las inversiones públicas en servicios sociales. Para encarar el reto que plantea la pobreza multidimensional se precisa un enfoque holístico que permita mejorar la educación y las habilidades más solicitadas; un entorno más propicio para el sector privado y el espíritu empresarial; y una protección/asistencia social mejor diseñada y mejor orientada. Para subsanar las desigualdades de género o entre el medio rural y urbano, entre otras, habría que mejorar el empoderamiento económico de las mujeres y su protección frente a la violencia, ampliar el acceso a los servicios en las zonas rurales o para las personas con discapacidad y aumentar las oportunidades de empleo para los jóvenes. El empoderamiento de las mujeres puede resultar beneficioso en gran medida para la economía, y la inversión en la juventud producirá dividendos demográficos duraderos. Aunque la prevalencia del VIH y la tuberculosis en Egipto es relativamente baja, se deben mantener los esfuerzos de prevención y tratamiento para acabar con estas epidemias antes de 2030.

3. Para conseguir un crecimiento global de la productividad, se reconoce la importancia fundamental de la competitividad, la escalabilidad, el potencial multiplicador del empleo y la resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) como puntos de partida. Aunque la transformación digital de la sociedad se ha acelerado durante la pandemia, debe gestionarse con cuidado para evitar que se agraven las desigualdades y la exclusión. Los sistemas de gobernanza egipcios siguen experimentando transformaciones en todo el sector y deberán mejorar la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas; acelerar la potenciación de la toma de decisiones a nivel local y gubernamental; y actualizar los sistemas de apoyo a la prestación de servicios públicos⁶.

4. Para guiar al país en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno puso en marcha en 2016 su estrategia nacional de desarrollo (Visión Egipto 2030) como marco

¹ Agencia Central de Movilización Pública y Estadística (CAPMAS), medidor de población viva, población a 15 de febrero de 2022.

² www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2021/02/Final-World-without-poverty-Egypt_31-january-2021.pdf

³ Cifras del producto interior bruto de mped.gov.eg/GrossDomestic. Cifras de pobreza procedentes de la Encuesta de Ingresos, Gastos y Consumos de los Hogares (CAPMAS).

⁴ Informe sobre desarrollo humano 2020 del PNUD, Nota informativa - Egipto.

⁵ Análisis común sobre el país de Egipto, 2021.

⁶ Evaluación común para el país, 2021.

rector de todos los programas de desarrollo. Más recientemente, el Gobierno se ha comprometido en su plan de acción 2023-2027 a desarrollar e invertir en capital humano; proteger los recursos naturales con miras a la seguridad y la sostenibilidad; mejorar la productividad y el empleo; y potenciar la eficiencia del desempeño gubernamental. Estas prioridades políticas se han desarrollado recientemente en nuevas estrategias y leyes, como la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050; la Ley 152 de 2020 sobre el desarrollo de las mipymes; la Ley de Seguridad Social y Pensiones (n.º 148 de 2019); y a través del proyecto nacional en curso para el desarrollo de las aldeas egipcias (Haya Kareema) y el proyecto nacional para el desarrollo de la familia egipcia.

5. En apoyo de estos esfuerzos nacionales, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) dará respuesta a estos desafíos interrelacionados a través de cinco resultados destinados a fortalecer el capital humano (“personas”); el desarrollo económico inclusivo y sostenible (“prosperidad”); la mejora de la resiliencia ante el clima y la gestión de los recursos naturales (“planeta”); la gobernanza transparente y el estado de derecho (“gobernanza”); y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (“mujeres”).

6. El apoyo integrado del PNUD para la aplicación del MCNUDS incluirá conocimientos técnicos para promover políticas intersectoriales y una programación basada en pruebas, análisis de datos, financiación del desarrollo y servicios basados en la demanda para los asociados nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país. En consonancia con el Plan Estratégico 2022-2025, el PNUD contribuirá a impulsar el cambio a través de tres habilitadores estratégicos: a) la financiación del desarrollo, aprovechando la financiación global en pos de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) la digitalización, aportando liderazgo de pensamiento e innovaciones prácticas para construir una sociedad y una economía digitales inclusivas, éticas y sostenibles; y c) soluciones integradas e innovaciones estratégicas, invirtiendo sistemáticamente en intervenciones sinérgicas, plataformas multiplicadoras y enfoques de cartera para provocar cambios a nivel de sistemas. El programa del país también contribuirá a las soluciones emblemáticas del PNUD 1, 2, 3 y 6⁷.

7. Tal y como destacó la evaluación independiente del programa para el país⁸, el PNUD ha sido un proveedor fiable y eficiente de servicios de desarrollo. Su propuesta de valor central radica en las esferas de integración y financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el apoyo al desarrollo institucional y político; el desarrollo del sector de las mipymes; el cambio climático, la biodiversidad y el desarrollo local; y la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y de gobernanza que afectan de forma desproporcionada a las mujeres o a las personas en situación de vulnerabilidad. El PNUD también ha contribuido a movilizar financiación adicional de asociados para el desarrollo y fondos verticales.

8. Sobre la base de esta ventaja comparativa y la movilización de la experiencia global y las redes políticas del PNUD, el programa del país se centrará en cuatro esferas estratégicas determinadas en el MCNUDS. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (resultado 5 del MCNUDS) se integrarán en los cuatro resultados del programa del país (garantizando que al menos el 50 % del gasto programático contribuya directamente a los resultados de la igualdad de género, según el marcador de género del PNUD).

9. Fortalecimiento del capital humano (personas). La contribución del PNUD reforzará el compromiso nacional con la protección social, centrándose en la eficacia, la sostenibilidad y la inclusión a través del fortalecimiento de los sistemas de protección social, que incluyen a los trabajadores ocasionales, las personas con discapacidad, los ancianos, las personas sin hogar y otras personas en situación de vulnerabilidad; el fomento de la resiliencia y la búsqueda de soluciones para las causas interrelacionadas de la pobreza, como la discapacidad o las dimensiones geográficas.

⁷ Las soluciones emblemáticas del PNUD son: pobreza y desigualdad, gobernanza, resiliencia, medio ambiente, energía e igualdad de género.

⁸ Disponible en erc.undp.org.

10. **Desarrollo económico inclusivo y sostenible (prosperidad).** El PNUD contribuirá a apuntalar el entorno propicio para fomentar el espíritu empresarial y la innovación, y para formalizar y hacer avanzar las mipymes hacia un crecimiento digitalizado, de alta productividad, orientado a la exportación y ambientalmente sostenible. Para ello, capitalizará su asociación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico de los jóvenes y los trabajadores informales.

11. **Mejora de la resiliencia ante el clima y la gestión de los recursos naturales (planeta).** El PNUD abordará cuestiones de desarrollo a largo plazo, como la mitigación del cambio climático, la adaptación a este fenómeno y la conservación de la diversidad biológica a escala, utilizando las fuerzas del mercado. Con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el PNUD promoverá un mayor equilibrio entre el potencial económico y la calidad de vida en las zonas rurales y urbanas. El PNUD trabajará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para promover la producción y el consumo de alimentos sostenibles y resilientes.

12. **Gobernanza transparente y estado de derecho (gobernanza)** A través del apoyo a las políticas y el desarrollo de la capacidad institucional, el PNUD invertirá en la integración y financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la gestión de las finanzas públicas, la gobernanza local, el acceso a la justicia, el acceso a la información y la mejora de los servicios que aporten soluciones innovadoras de políticas integradas. El PNUD se asociará con una amplia gama de partes interesadas para desarrollar productos del conocimiento, plataformas y herramientas para encarar los principales desafíos del país.

13. El PNUD conectará los conocimientos, la experiencia y las soluciones con otros asociados regionales y mundiales para promover el desarrollo sostenible para Egipto y desde Egipto, y fomentará la cooperación Sur-Sur y triangular a través de su Red Global de Políticas y su red de laboratorios de aceleración, especialmente para la lucha contra el cambio climático y el sostenimiento de la paz. Con el apoyo del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, el PNUD promoverá el voluntariado para la implementación de la Visión Egipto 2030 en línea con la estrategia nacional de voluntariado.

14. En respuesta a las recomendaciones de la evaluación del anterior programa para el país y de los exámenes de la cartera, el PNUD profundizará en la aplicación de soluciones de desarrollo empresarial, en particular en lo que respecta a la transición hacia una economía digital; la inversión en la gobernanza y los entornos propicios para mejorar la sostenibilidad del ciclo final de los proyectos del PNUD, especialmente en lo relativo al crecimiento de las mipymes y el medio ambiente; y la búsqueda de sinergias entre pilares, en concreto para facilitar la transición hacia una economía sostenible y resiliente que genere empleo.

II. Prioridades y alianzas del programa

15. El PNUD trabajará en asociación con el Gobierno para apoyar la recuperación de la crisis de COVID-19 y de la cadena mundial de suministro, y promoverá la transformación de los sistemas necesaria para que todos en Egipto disfruten de los beneficios de una sociedad inclusiva y de una economía resiliente, cada vez más innovadora, basada en el conocimiento y respetuosa con el medio ambiente, en consonancia con la estrategia Visión Egipto 2030. La teoría general del cambio del programa sugiere que esta visión se hará realidad equilibrando las necesidades del sector privado, las mipymes y los agentes del mercado (lo que dará lugar a la nueva economía sostenible) y los intereses del sector público para elaborar las políticas y las herramientas necesarias no solo para facilitar las transiciones digitales y respetuosas con el medio ambiente, sino también para proporcionar mecanismos de protección social más orientados a los datos, específicos y eficaces para garantizar que la transición sea justa e inclusiva, especialmente para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. Además,

el PNUD apoyará al Gobierno de Egipto en sus esfuerzos por no dejar a nadie atrás y mejorar la gobernanza, la rendición de cuentas y la participación.

16. Para acelerar estas transformaciones de los sistemas, el PNUD proporcionará apoyo a las políticas y desarrollo de la capacidad y, aprendiendo de las iniciativas piloto adaptadas y promovidas en el contexto egipcio, desarrollará soluciones escalables para acelerar el desarrollo. Con el apoyo de su recién creado laboratorio de aceleración, el PNUD y las partes interesadas explorarán puntos de partida simultáneos para el cambio en la dinámica entre los actores del mercado y en los comportamientos de los actores sociales. El PNUD desarrollará las capacidades, las asociaciones y los incentivos necesarios para involucrar a los mercados y las instituciones en el inicio y el sostenimiento del cambio. El PNUD trabajará con sus homólogos nacionales especializados para lograr la participación de los grupos objetivo (mujeres/niñas, población joven y personas con discapacidad); mejorar las habilidades; reducir los obstáculos al empleo y la participación; y establecer plataformas de diálogo para ampliar las oportunidades.

Prioridad personas: fortalecimiento del capital humano

17. La contribución del PNUD a este resultado se basa en una teoría del cambio que refuerza el compromiso nacional con la protección social, centrándose en la eficacia, la inclusión y la sostenibilidad. A fin de que las personas en situación de vulnerabilidad tengan un acceso más equitativo a los servicios de protección social, incluidos los regímenes de seguros y el empleo productivo, el sistema de protección social debe ser más inclusivo, equitativo, eficiente y sostenible. Se precisará también para ello la consolidación de las competencias necesarias para la vida y la empleabilidad de los beneficiarios de la protección social para facilitar su empoderamiento socioeconómico, su resiliencia y su graduación de los programas sociales.

18. Las iniciativas llevadas a cabo en relación con este resultado contribuirán a los objetivos nacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5 y 10, y a las soluciones emblemáticas 1, 2 y 6 del PNUD.

19. El PNUD apoyará la digitalización de los sistemas de transferencia en efectivo condicionada para mejorar la eficiencia y la focalización basada en pruebas. Garantizará que los paquetes de protección social sean realmente accesibles para las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas que trabajan en el sector informal, las mujeres de las zonas rurales, las personas que reciben microcréditos y otras personas en situación de vulnerabilidad.

20. Se prestará especial atención a la ampliación de la protección social, la prestación de servicios y la promoción de cambios de comportamiento para superar la pobreza. Para ello, el PNUD colaborará con el Ministerio de Solidaridad Social a través de la creación de capacidad y la aplicación de innovaciones para apoyar la transición desde programas de transferencia en efectivo condicionada hasta actividades sostenibles y autónomas de generación de ingresos para las mujeres y las personas en situación especialmente vulnerable.

21. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan sobre el terreno serán asociados clave para la difusión del cambio de comportamiento y la creación de empleo que reduzcan la dependencia de las transferencias en efectivo. Colaborarán estrechamente con la OIT, el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con vínculos al apoyo al espíritu empresarial que el PNUD brindará en el marco del resultado 2.

22. El PNUD promoverá los servicios para las personas que viven con el VIH o que corren mayor riesgo de contraerlo mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los programas nacionales de lucha contra la enfermedad del VIH y la tuberculosis dependientes del Ministerio de Salud y Población, así como de las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, para ampliar y mantener los servicios equitativos de tratamiento y atención del VIH y la tuberculosis, especialmente los destinados a la prevención.

Prioridad prosperidad: desarrollo económico inclusivo y sostenible

23. La teoría del cambio para esta esfera de resultados se centra en la creación de una economía inclusiva y resiliente mediante la ampliación de las oportunidades y el acceso para más personas, en particular las mujeres y los jóvenes, y la facilitación de las transformaciones necesarias para acelerar el crecimiento sostenible orientado a la exportación y basado en el conocimiento. Para conseguirlo, se necesitarán unos jóvenes dotados de habilidades digitales y empresariales básicas para los futuros empleos y un sector de las mipymes orientado al exterior, diversificado e innovador. A fin de que ello se traduzca en más puestos de trabajo, debe proporcionarse igualdad de oportunidades a través de un acceso asequible a las tecnologías de la información y la financiación, el desarrollo de capacidades centrado en el espíritu empresarial y la inclusión digital de las mipymes.

24. Las iniciativas llevadas a cabo en relación con este resultado contribuirán a los objetivos nacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 12, y a las soluciones emblemáticas 1, 3 y 6 del PNUD.

25. A través de programas de adquisición y perfeccionamiento de competencias y emprendimiento, el PNUD impulsará los esfuerzos de desarrollo económico inclusivo y sostenible que invierten en la producción basada en el conocimiento y la tecnología y mejoran las capacidades de innovación y la competitividad de la economía. El PNUD apoyará a los innovadores y emprendedores emergentes (especialmente jóvenes y mujeres), con especial atención a la digitalización, para resolver desafíos prioritarios en materia de agricultura y salud mientras se crean empleos.

26. El desarrollo empresarial se fomentará a través de la Agencia de Desarrollo de las Mipymes y el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico. El empoderamiento económico de las mujeres se abordará con el Consejo Nacional de las Mujeres, y se promoverá el desarrollo de habilidades digitales para una mayor empleabilidad en asociación con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La transformación del sector de las mipymes requerirá que los incentivos, las transferencias de competencias, los servicios de desarrollo empresarial y el apoyo a la financiación se proporcionen directamente a los empresarios, con un seguimiento periódico de su repercusión.

27. Se reforzará la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas en materia de creación de capacidad para la juventud y la transformación digital, en consonancia con el programa Generación Sin Límites, con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en lo que respecta al empoderamiento económico de las mujeres, y con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el marco del Equipo Conjunto de las Naciones Unidas para la Transformación Digital y la Innovación.

28. El desarrollo empresarial y la creación de empleo en la economía y el turismo sostenibles se coordinarán con las actividades del resultado 3. Las soluciones empresariales contribuirán a los esfuerzos de graduación de la protección social en el marco del resultado 1. Por el contrario, el resultado 2 se beneficiará del poder de las nuevas tecnologías y de las nuevas fuentes de datos, así como de la transformación digital de los servicios gubernamentales en el marco del resultado 4.

Prioridad planeta: mejora de la resiliencia ante el clima y la gestión de los recursos naturales

29. La teoría del cambio para este ámbito de resultados pretende contribuir al aumento de los ingresos y la calidad de vida gracias a un medio ambiente más limpio, zonas naturales mejor protegidas y fuentes de energía renovables adicionales, al tiempo que se refuerza la resiliencia de las comunidades y la economía frente a las perturbaciones climáticas. Se necesitará para ello un uso más eficiente, eficaz y sostenible de los recursos naturales en la economía, incluidas el agua y la biodiversidad. También se requerirán sistemas de producción y consumo más

sostenibles y el aprovechamiento de las inversiones para conseguir una rápida adaptación al cambio climático.

30. Las iniciativas llevadas a cabo en relación con este resultado contribuirán a los objetivos nacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5-7 y 11-15, y a las soluciones emblemáticas 1, 2 y 6 del PNUD.

31. El PNUD promoverá estrategias y mecanismos que incentiven la inversión del sector privado en la mitigación del cambio climático y en una rápida transición a tecnologías de bajas emisiones, en consonancia con el compromiso nacional de que las energías renovables cubran el 42 % de las necesidades de electricidad del país para 2030. En colaboración con las instituciones correspondientes, el PNUD apoyará los mecanismos de incentivos necesarios para aplicar la Ley de Gestión de Residuos con iniciativas de conversión de residuos en energía basadas en el mercado, la valorización de residuos, la eliminación de desechos peligrosos y la reducción de sustancias que agotan la capa de ozono.

32. En colaboración con el Gobierno, el PNUD movilizará inversiones de fuentes públicas nacionales, fondos mundiales, instituciones financieras locales e inversiones extranjeras para la mitigación del cambio climático, la adaptación a este fenómeno y la reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género. El PNUD promoverá las innovaciones basadas en la naturaleza para proteger las vidas y los medios de subsistencia de las comunidades afectadas por el cambio climático, y apoyará las cadenas de valor para ampliar las prácticas agrícolas sostenibles, climáticamente inteligentes, biológicamente diversas, saludables y generadoras de ingresos.

33. El PNUD incorporará enfoques de gestión comunitaria de los recursos naturales en zonas protegidas, al tiempo que acelerará las soluciones basadas en el mercado y la inversión privada en ecoturismo y conservación de la biodiversidad, basándose en el sexto informe nacional del país para el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

34. Para equilibrar el crecimiento económico, la urbanización y el uso sostenible de los recursos naturales y desarrollar el 15 % de la tierra del país para 2052⁹, el PNUD y ONU-Hábitat fomentarán una planificación territorial sostenible, consultiva y a varios niveles, en apoyo de la Organización General de Planificación Física del Gobierno, para garantizar un uso de la tierra económicamente eficiente y ambientalmente adecuado que optimice los recursos y las oportunidades de desarrollo para todos.

35. El ecoturismo, como parte del apoyo del PNUD al turismo sostenible, desempeñará un papel transformador en la consecución de este resultado. El PNUD se comprometerá con programas a gran escala, como el proyecto nacional para el desarrollo de las aldeas egipcias (Haya Kareema), con el fin de idear modelos reproducibles para las iniciativas integradas de mitigación del cambio climático y adaptación a este fenómeno. La sociedad civil, las asociaciones empresariales y las ONG apoyarán las campañas de concienciación pública y la puesta en marcha de iniciativas de conservación de la naturaleza y economía sostenible. Los canales y medios de comunicación serán herramientas importantes para sostener el cambio de actitud y desencadenar la transformación del mercado hacia tecnologías y aplicaciones bajas en carbono.

36. El PNUD coordinará sus iniciativas en el marco de este resultado con las del resultado 1 para brindar apoyo a las comunidades locales y, especialmente, a las mujeres pobres que viven en las zonas protegidas y sus alrededores, y con las del resultado 2 para ayudar a los agricultores y a las cadenas de valor a adaptarse al cambio climático con nuevos y mejorados modelos empresariales.

⁹ En línea con el Plan Estratégico Nacional Primario para el Desarrollo Urbano de Egipto 2052 (Organización General de Planificación Física, 2014).

37. El PNUD colaborará con la FAO, la UNESCO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros organismos, por ejemplo, en el seguimiento y la evaluación de la adaptación al cambio climático nacional y los sistemas de alerta temprana.

Prioridad gobernanza: transparencia, buena gobernanza y estado de derecho

38. La teoría del cambio para esta esfera de resultados sugiere que se puede lograr un progreso acelerado hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de políticas de desarrollo integradas y basadas en pruebas, una gobernanza reforzada y un acceso más equitativo a servicios eficientes, incluido el gobierno electrónico y el acceso a la justicia y la información. El camino hacia este objetivo pasa por una financiación mejorada y coordinada de los Objetivos, mejores datos y mecanismos de seguimiento y evaluación, una administración local perfeccionada que apoye el desarrollo local integrado y una gobernanza electrónica que amplíe el acceso a los datos y a los servicios asequibles para las personas.

39. Las iniciativas llevadas a cabo en relación con este resultado contribuirán a los objetivos nacionales en el marco de los Objetivos 5, 10, 16 y 17, y a las soluciones emblemáticas del PNUD 1, 2 y 6.

40. El PNUD apoyará un enfoque basado en pruebas para avanzar hacia todos los Objetivos para 2030 a través de plataformas de datos específicas, la adaptación de los Objetivos y las evaluaciones del impacto.

41. Con el fin de mejorar y garantizar el futuro de la política de desarrollo y la planificación del desarrollo en todos los ministerios e instituciones, el PNUD colaborará con las administraciones públicas para mejorar las capacidades humanas e institucionales a nivel nacional y local con el fin de utilizar los macrodatos y las técnicas de previsión para fundamentar los marcos políticos y acelerar las transformaciones sistémicas.

42. Para aumentar la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD promoverá una estrategia nacional siguiendo el enfoque del marco nacional de financiación integrado. Dicha estrategia fundamentará los esfuerzos de movilización de recursos nacionales (por ejemplo, a través del programa Inspectores Fiscales Sin Fronteras), aumentará la eficiencia de la gestión de las finanzas públicas y fomentará modalidades de financiación innovadora. Los asociados en la financiación de los Objetivos son el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico, el Ministerio de Cooperación Internacional y el sector privado. El PNUD coordinará sus esfuerzos junto con la OIT, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el UNICEF, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y ONU-Mujeres.

43. Con el fin de aprovechar el capital privado necesario para cubrir el déficit de financiación de los Objetivos y ayudar a orientar el capital hacia las metas acordadas, el PNUD trabajará con los inversores, las empresas beneficiarias, los intermediarios del mercado y las asociaciones empresariales para incorporar las prácticas de inversión de impacto, detectar nuevas oportunidades a través de mapas de inversión y mejorar las normas a través de herramientas de gestión, seguimiento y presentación de informes de impacto.

44. El PNUD colaborará con el Ministerio de Desarrollo Local para desarrollar un sistema de administración local descentralizado en determinadas provincias utilizando soluciones digitales. Este proceso promoverá el desarrollo local integrado y defenderá la excelencia y la equidad en la prestación de servicios públicos locales para avanzar en el desarrollo económico y social local.

45. El PNUD reforzará la capacidad institucional de los garantes de derechos y la defensa de los titulares de derechos, como parte de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos en colaboración con el Comité Permanente Supremo de Derechos Humanos. El PNUD apoyará los esfuerzos de lucha contra la corrupción de la Autoridad de Control Administrativo y el seguimiento de los compromisos de Egipto en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

46. Para mejorar los servicios inclusivos centrados en el ser humano, el PNUD promoverá las instituciones públicas eficientes, transparentes y responsables, los servicios electrónicos gubernamentales y el acceso a la información, especialmente para las personas con acceso y uso limitado de Internet. El PNUD apoyará al Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información con innovaciones que conduzcan a un mejor acceso a Internet para todos.

47. Para fortalecer el estado de derecho, mejorar el acceso a los servicios judiciales y hacer frente a la gran cantidad de casos atrasados en el sistema judicial, el PNUD dará prioridad al acceso a la asistencia jurídica para las mujeres y acelerará la automatización y digitalización de los tribunales de familia para que los litigantes tengan acceso a servicios rápidos y de calidad. El PNUD contribuirá a desarrollar las capacidades del Ministerio de Justicia mediante la prestación de asistencia técnica e intercambio de conocimientos con otros países.

48. El PNUD apoyará a las instituciones nacionales, como el Centro Internacional para la Solución de Conflictos, el Mantenimiento de la Paz y la Consolidación de la Paz de El Cairo y el Foro de Asuán, para profundizar en las asociaciones regionales y mundiales, facilitar la cooperación Sur-Sur y aumentar el intercambio de soluciones de desarrollo.

III. Gestión del programa y de los riesgos

49. Como parte integrante del MCNUDS, el programa del país estará regido por el Comité Directivo Conjunto del Gobierno de Egipto y las Naciones Unidas y por grupos de resultados copresididos por entidades gubernamentales. Se creará un comité de gestión del programa del PNUD para hacer un balance periódico de los logros y debatir la evolución de los contextos y las prioridades con los homólogos gubernamentales.

50. El PNUD, junto con sus asociados, utilizará un enfoque de gestión anticipatoria y adaptable para responder a los cambios y oportunidades en el contexto del desarrollo. Los proyectos en la fase inicial harán hincapié sistemáticamente en la captura de datos y en las actividades de prueba de concepto a partir de las experiencias del laboratorio de aceleración.

51. Las tensiones geopolíticas mundiales, la aceleración del cambio climático y otras fuentes de inestabilidad suponen un riesgo para la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la cohesión social, debido a las limitaciones de suministro, el aumento de los precios y la dificultad para financiar las importaciones. El PNUD trabajará con el Gobierno y los asociados de las Naciones Unidas en los mecanismos de alerta temprana, el apoyo normativo a las respuestas nacionales y el aumento de la resiliencia. El PNUD gestionará el riesgo conexo de una financiación más limitada y volátil mediante la búsqueda de nuevas asociaciones. Dado que la ejecución del programa depende en gran medida del aprovechamiento y la potenciación de las capacidades de las instituciones nacionales, se supervisarán y mejorarán específicamente tales capacidades.

52. El PNUD se esforzará por mejorar las asociaciones no financieras, registrar las inversiones que obtiene del capital privado para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y diversificar su base de recursos, garantizando el equilibrio entre la participación del gobierno en la financiación de los gastos, la financiación bilateral, los donantes que no son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y los fondos verticales.

53. El PNUD aplicará normas sociales y ambientales revisadas y su mecanismo de rendición de cuentas, así como la política de gestión de los riesgos institucionales, para mejorar la calidad de los programas, y llevará a cabo evaluaciones periódicas de riesgos y aseguramiento de la calidad a lo largo del ciclo de programación.

54. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva por la armonización de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se estipula en las políticas y los procedimientos de programas y operaciones de la organización, así como en su marco de control interno.

55. El programa se ejecutará a nivel nacional. Podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa cuando se considere necesario o para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y del desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

IV. Seguimiento y evaluación

56. Los resultados y los indicadores del desempeño del programa para el país se han armonizado con el Plan Estratégico del PNUD, 2022-2025, el MCNUDES, la estrategia nacional de desarrollo Visión Egipto 2030, los exámenes nacionales voluntarios de Egipto sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁰ y las plataformas de datos de propiedad nacional. El PNUD introducirá la teleobservación, los mecanismos de retroalimentación en línea y el seguimiento y evaluación en tiempo real para aumentar las fuentes de datos nacionales. Se realizará un seguimiento periódico de los productos y resultados con los asociados bajo la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores y a través de los planes de trabajo conjuntos de las Naciones Unidas. El examen anual de alto nivel del MCNUDES estará copresidido por el Ministerio de Cooperación Internacional. El PNUD utilizará la información de las Naciones Unidas y los sistemas de datos nacionales para informar de forma coherente sobre los resultados.

57. El PNUD colaborará con el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico y los institutos afiliados, otros organismos de las Naciones Unidas, investigadores establecidos en Egipto y grupos de reflexión públicos y privados para mejorar y hacer sostenibles las capacidades nacionales de seguimiento y presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, corregirá las deficiencias de datos, desarrollará líneas de base para los indicadores clave, desglosará más los datos y medirá el impacto a largo plazo. El PNUD colaborará con sus asociados en la elaboración de productos del conocimiento ricos en datos, como los informes sobre desarrollo humano nacional, los índices subnacionales de desarrollo humano y los informes/estudios de políticas temáticos.

58. El PNUD llevará a cabo y aprovechará las evaluaciones de mitad de período y terminales con perspectiva de género de los proyectos, carteras y programas, incluidas las evaluaciones cuantitativas del impacto, para el asesoramiento sobre políticas, la promoción, el diseño de proyectos y la reorientación de programas cuando sea necesario. El PNUD reforzará su función de seguimiento y evaluación adoptando prácticas adecuadas de gestión basada en los resultados para todos los nuevos marcos de resultados e informes de progreso y evaluación.

59. El PNUD aumentará la visibilidad de los resultados en apoyo de los objetivos nacionales mediante el uso de plataformas y estrategias de medios de comunicación adecuadas, y la asignación de al menos el 5 % del presupuesto del programa para cubrir los gastos de seguimiento, evaluación y comunicación.

¹⁰ Se puede consultar en <https://sustainabledevelopment.un.org/vnrs/>

Anexo. Marco de resultados y recursos para Egipto (2023-2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Desarrollar e invertir en capital humano (Plan de Acción del Gobierno 2023 - 2027)				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN 1: Para 2027, fortalecimiento del capital humano mediante la igualdad de acceso a servicios de calidad, la protección social y la justicia social garantizadas para todas las personas				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: No se deja a nadie atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque de la capacidad de acción y el desarrollo humanos basado en los derechos humanos				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS O MARCOS DE ALIANZAS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES EE. UU.)
<p>1,7 Indicador 1.2 de los ODS: Porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza nacional Base de referencia: 32,5 % (2017-2018); meta: 21,9 % (2030)</p>	<p>Encuestas de ingresos y gastos de consumo de los hogares</p>	<p>Producto 1.1. Fortalecimiento del sistema de protección social para que sea eficiente y eficaz y no deje a nadie atrás</p> <p>Indicador 1.1.1: Proporción de la población cubierta por al menos una prestación de protección social, desglosada por sexo Base de referencia (2022): 4 %; meta: 7 % (marco integrado de resultados y recursos (MIRR) del Plan Estratégico del PNUD, 2022-2025 indicador 1.2)</p> <p>Indicador 1.1.2: Número de empleos adecuados creados para que los beneficiarios se gradúen de forma duradera de los programas de transferencias en efectivo condicionadas Base de referencia: 0 (2021); meta: 220</p> <p>Indicador 1.1.3: Número de hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en relación con las principales cuestiones sociocomportamentales han mejorado Base de referencia (2022): 0; meta: 4 millones de hogares</p>	<p>Ministerio: Solidaridad Social; Salud y Población</p> <p>Unión Europea</p>	<p>Recursos ordinarios 161.000</p> <p>Otros 29.471.000</p>
<p>1,3 Porcentaje de adultos y niños que viven con el VIH que reciben actualmente tratamiento antirretrovírico Base de referencia: 24 % (2020), 44 % (2020), hombres (45 %), mujeres (38 %), niños (71 %); meta: 90 % (2025), hombres (90 %), mujeres (90 %), niños (100 %)</p>	<p>Plan nacional de seguimiento y evaluación del VIH (2021-2025) - Programa Nacional de Lucha contra el Sida, Ministerio de Salud y Población</p>	<p>Producto 1.2. Más personas reciben servicios sanitarios preventivos y curativos de calidad y sin estigmas</p> <p>Indicador 1.2.1: Número de poblaciones clave que acceden a los servicios de prevención y pruebas del VIH Base de referencia (2021): 5487; meta (2025): 25.000</p>	<p>Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria</p>	

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Aumentar la productividad y el empleo (Programa de Acción del Gobierno 2023 -2027)				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN 2: Para 2027, un mayor desarrollo económico inclusivo y sostenible centrado en las personas e impulsado por la industrialización, el crecimiento de la productividad, los empleos decentes, la digitalización y la integración de la economía informal				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
<p>2.1 Proporción de la contribución de las mipymes al PIB Base de referencia: 33 % en 2018; meta: PD</p> <p>2.8 Puesto de Egipto en el Global Innovation Index. Base de referencia: 94 (2021); meta : 89 (2027)</p>	<p>CAPMAS</p> <p>CAPMAS (censo económico 2017/2018)</p> <p>OMPI</p>	<p>Producto 2.1 Mejora de los marcos políticos y del apoyo técnico y financiero al sector de las mipymes</p> <p>Indicador 2.1.1: Número de nuevas iniciativas, mecanismos y programas innovadores que permiten a las mipymes, incluidas las de propiedad femenina, la formalización, la financiación y la productividad en nuevos sectores Base de referencia: 0; meta: 15, de los cuales con perspectiva de género: 5</p> <p>Indicador 2.1.2: Cantidad de puestos de trabajo de calidad creados con el apoyo del PNUD Base de referencia: (2021) 280.000: 0; meta (2027): 1.215.000, de los cuales: 60 % jóvenes y 40 % mujeres</p> <p>Indicador 2.1.3: Número y valor (en libras egipcias) de préstamos facilitados Base de referencia (2021): 18.070 préstamos (mujeres = 18 %) y 2.481 millones de EGP; meta (2027): 64.596 préstamos (mujeres = 40 %) y 8.871 millones de EGP</p> <p>Producto 2.2 Fortalecimiento del ecosistema empresarial y de innovación</p> <p>Indicador 2.2.1: Número de ideas empresariales generadas por los jóvenes y apoyadas a través de la innovación y la promoción del espíritu empresarial Base de referencia: 300.000 (mujeres 25 %); meta: 700.000 (mujeres: 30 %)</p> <p>Indicador 2.2.2: Número de empresas emergentes apoyadas por el PNUD Base de referencia: 227; meta: 600 (mujeres: 25 %)</p> <p>Indicador 2.2.3: Número de soluciones innovadoras, adoptadas por los asociados del programa, que han ampliado las opciones de política y de desarrollo - MIRR E.2.2 Base de referencia: 0 (2022); meta: 2</p>	<p>Agencia para el desarrollo de las microempresas y pequeñas y medianas empresas</p> <p>Ministerios: Planificación y Desarrollo Económico; Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Cooperación Internacional; Juventud y Deportes</p> <p>CAPMAS</p> <p>Sector privado Sociedad civil</p> <p>Centro de Innovación Tecnológica y Emprendimiento</p> <p>Cámaras de Comercio</p> <p>ONU-Mujeres, UIT, UNESCO, Equipo Conjunto de las Naciones Unidas para la Transformación Digital y la Innovación</p>	<p>Recursos ordinarios 2.034.000</p>
				<p>Otros 167.766.000</p>

		<p>Producto 2.3 Fortalecimiento de la alfabetización electrónica, de las capacidades de transformación digital y de las tecnologías emergentes para el empleo productivo</p> <p>Indicador 2.3.1: Número de jóvenes y mujeres con habilidades digitales mejoradas Base de referencia: 200.000/año, 1 millón de formación en línea; meta: 750.000/año, 2 millones de formación en línea/año (mujeres: 40 %)</p> <p>Indicador 2.3.2: Número de jóvenes que se benefician de la orientación profesional y la mentoría Base de referencia: 0; meta: 800.000 (40 % mujeres)</p>		
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Gestión sostenible de los recursos naturales para la seguridad alimentaria y la resiliencia al cambio climático (Plan de Acción del Gobierno 2023 - 2027)				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN 3: Para 2027, mayor resiliencia climática y eficiencia en la gestión de los recursos naturales para todas las personas en un entorno sostenible				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos				
3.2 Valor de la producción agrícola (miles de millones de EGP) Base de referencia: 534,6 (2019); meta: PD	CAPMAS	<p>Resultado 3.1: Desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles y eficientes que generen ingresos</p> <p>Indicador 3.1.2: Número de iniciativas para diversificar los ingresos de los agricultores, adaptarse al cambio climático y preservar la biodiversidad agrícola Base de referencia: 0; meta: 2 (dirigidas a mujeres: 1)</p> <p>Producto 3.2: Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas de preparación, alerta temprana, respuesta y transformaciones para adaptarse al cambio climático y otros desastres y perturbaciones y reducir sus impactos</p> <p>Indicador 3.2.1: Número de políticas, planes, infraestructuras y sistemas de seguimiento y evaluación que aumentan la capacidad de adaptación Base de referencia (2018): 3; meta (2027): 6</p> <p>Indicador 3.2.2: Número de personas en zonas vulnerables al clima que se benefician de actividades de desarrollo comunitario/generación de ingresos para la adaptación al cambio climático Base de referencia (2020): 0; meta (2027): 60 mujeres/40 hombres</p>	<p>Ministerios: Medio Ambiente; Recursos Hídricos y Riego; Agricultura y Recuperación de Tierras;</p> <p>Unidad de Gestión de Crisis y Catástrofes, Centro de Información y Apoyo a la Decisión</p> <p>FAO, PMA, UNESCO, ONU-Hábitat, UNDRR</p>	<p>Recursos ordinarios 694.000</p>
				<p>Otros 48.806.000</p>

<p>3.6 Emisiones de dióxido de carbono por unidad de PIB según la paridad de poder adquisitivo (PPA) Base de referencia: 0,19 (2018); meta: PD</p> <p>3.8 Indicador 7.b.1 (indirecto) de los ODS: Proporción de energía renovable en la producción total de energía Base de referencia: 12 % (2019); meta: PD</p>	<p>Agencia Internacional de Energía</p> <p>Ministerio de Electricidad y Energía Renovable</p>	<p>Producto 3.3: Aceleración de la transición justa hacia una economía sostenible y los empleos asociados</p> <p>Indicador 3.3.1: Número de políticas, marcos regulatorios, tecnologías, mecanismos financieros y herramientas establecidos que facilitan las transformaciones del mercado Base de referencia: 3; meta: 8</p> <p>Indicador 3.3.2: Número de tecnologías/enfoques de mitigación de gases de efecto invernadero introducidos Base de referencia (2018): 3 (LED, sistema de servicio de autobús de alta calidad); meta (2026): 6</p> <p>Indicador 3.3.3: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero activada (en toneladas de CO₂eq/año) Base de referencia (2021): 8.500; meta (2027): 20.000</p> <p>Indicador 3.3.4: Número de puestos de trabajo y medios de subsistencia creados mediante la gestión de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos MIRR 4.1.1 Base de referencia: 24.000 (10.000 mujeres); meta: 100.000 (50.000 mujeres)</p> <p>Indicador 3.3.5: Número de nuevos productos de conocimiento nacionales que tienen en cuenta el género y que documentan el cumplimiento de las convenciones medioambientales internacionales sobre biodiversidad y cambio climático Base de referencia: 0; meta: 3</p> <p>Indicador 3.3.6: Sustancias que agotan la capa de ozono retiradas Base de referencia: 386,27 toneladas con potencial de agotar la capa de ozono; meta: 1.947</p> <p>Producto 3.4: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos nacionales y locales para una planificación territorial y económica eficiente y sostenible</p> <p>Indicador 3.4.1: Número de iniciativas desarrolladas, capacitadas y desplegadas para el desarrollo espacial sostenible Base de referencia (2022): 1; meta: 4</p>	<p>Ministerios: Electricidad y Energía Renovable; Turismo y Antigüedades</p> <p>ONUDI IFI</p> <p>Ministerios: Vivienda y Comunidades Urbanas; Organización General de Planificación Física ONU-Hábitat</p>	
---	---	--	--	--

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Transparencia, gobernanza y alianzas inclusivas (Plan de Acción del Gobierno 2023 - 2027)				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN 4: En 2027, las personas tienen un acceso mejorado, seguro e igualitario a la información, la protección y la justicia y una sociedad pacífica e inclusiva a través de una gobernanza transparente, responsable, participativa, eficaz y eficiente basada en el estado de derecho y en las normas internacionales				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
<p>4.3. Número de mecanismos de reunión o análisis de datos que proporcionan datos desglosados para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los ODS, incluidas las fuentes de datos innovadoras (MIRR 1.1.3) Base de referencia: PD; meta: PD</p> <p>4.9 Indicador 17.3.1 de los ODS: Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total Base de referencia: IED 3 % del PIB (2019), AOD 0,6 % del ingreso nacional bruto (2019); meta: PD</p> <p>4.1. Número de órdenes judiciales dictadas mediante la aplicación de un sistema automatizado Base de referencia: 0; meta: PD</p> <p>ODS 17.8.1 - MIRR 1.2: Proporción de personas que utilizan Internet Base de referencia (2022) 57,3 % (mujeres 41,3 %, hombres 52,4 % - 2018)</p> <p>MIRR E.1.3 - Número de personas que utilizan las tecnologías y los servicios digitales de forma que mejoran su vida - Indirecto: suscriptores de la plataforma digital de Egipto Base de referencia (2021): 4,2 millones; meta (2027): 15 millones</p>	<p>Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico</p> <p>Ministerio de Finanzas Grupo Banco Mundial</p> <p>Ministerio de Justicia Tribunal de Casación Oficina del Fiscal General/Fiscalía</p> <p>CAPMAS</p>	<p>Producto 4.1 Fortalecimiento de las capacidades para la formulación de políticas basadas en pruebas para la integración y financiación de los ODS</p> <p>Indicador 4.1.1 (indicador 17.14.1 de los ODS): Plataformas de datos y mecanismos de coordinación establecidos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible Base de referencia (2022): 1; meta: 3</p> <p>Indicador 4.1.2: Número de funcionarios con mayor capacidad en materia de derechos humanos, desarrollo basado en el riesgo, seguimiento y evaluación y herramientas digitales Base de referencia: 0; meta: 400</p> <p>Producto 4.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instituciones de gobernanza pertinentes, en particular con soluciones digitales</p> <p>Indicador 4.2.1: Número de nuevos sistemas, políticas y herramientas desarrollados y desplegados para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas institucional Base de referencia: 0; meta: (justicia: 1, derechos humanos:1 anticorrupción: 1; telecomunicaciones; servicios de gobierno electrónico: 150)</p> <p>Indicador 4.2.2 Número de personas que reciben apoyo que tienen acceso a la justicia (MIRR 2.2.3. MCNUDS 4.4) Base de referencia: 0; meta: 2.000 hombres, 3000 mujeres</p> <p>Indicador 4.2.3: Número de oficinas de correos modernizadas para prestar servicios de gobierno electrónico, financieros y no financieros Base de referencia: 2.500; meta: 4.000</p>	<p>Ministerios: Planificación y Desarrollo Económico; Finanzas; Desarrollo Local; Justicia; Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Cooperación Internacional;</p> <p>Instituto Nacional de Gobernanza y Desarrollo Sostenible</p> <p>Banco Islámico de Desarrollo</p> <p>CAPMAS</p> <p>Comité Permanente Supremo de Derechos Humanos</p> <p>Autoridad de Control Administrativo</p>	<p>Recursos ordinarios 993.000</p> <p>Otros 102.207.000</p>

		<p>Indicador 4.2.4: Aumento del espectro de banda ancha móvil asignado y gestionado para uso comercial Base de referencia: 0; meta: 40 %</p> <p>Producto 4.3: Aumento de las políticas, las capacidades institucionales y las herramientas para mejorar los servicios locales, el desarrollo económico y social y el seguimiento y la evaluación</p> <p>Indicador 4.3.1 (MIRR 2.3.2): Número de nuevas medidas que han mejorado la agilidad y la capacidad de respuesta de las instituciones de gobernanza local Base de referencia: 0; meta: 6</p> <p>Indicador 4.3.2: Número de ONG que participan en la ejecución del programa y reciben formación en gestión/planificación financiera y soluciones de desarrollo Base de referencia: 0; meta: 50</p> <p>Producto 4.4: Capacidades e intercambio de soluciones de desarrollo integradas</p> <p>Indicador 4.4.1. Número de soluciones innovadoras, basadas en pruebas, intercambiadas con otros países y ampliadas Base de referencia: 8; meta: 24</p> <p>Indicador 4.4.2: Número de personas que adquieren capacidad a través de intercambios Sur-Sur, entre otros en la construcción y el mantenimiento de la paz Base de referencia: 5087 (mujeres: 34 %); meta: 10.087 (mujeres: 40 %)</p>	<p>Centro Internacional de El Cairo para la Solución de Conflictos, el Mantenimiento de la Paz y la Consolidación de la Paz</p>
--	--	---	---